



Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 217

23 de noviembre de 2023

SUMARIO. Pág. 20461

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000104-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuándo piensa el Gobierno de la Junta de Castilla y León acometer la reactivación industrial y empresarial en la comarca del Bierzo.

20469

POC/000105-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a actuaciones previstas presupuestariamente en el 2023 para realizar en la provincia de León en lo que respecta al ámbito de la movilidad.

20471

POC/000106-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a actuaciones y medidas de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en relación a la calidad del aire.

20473

POC/000107-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María



Páginas

Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a si va a seguir la Consejería de Educación dando la batalla ante el Gobierno de España para la implantación de una EBAU única en nuestro país. 20475

POC/000108-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la puesta en marcha de la Educación Infantil en la etapa educativa de 0 a 3 años y sobre la acogida de esta medida por los padres. 20476

POC/000109-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a desarrollo en Castilla y León del proceso de integración del profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. 20477

POC/000110-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a existencia de algún programa de bienestar social en nuestro sistema educativo. 20479

POC/000111-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cableado de los centros educativos y su nivel de digitalización. 20481

POC/000112-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del



Páginas

Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a esfuerzo que está realizando la Consejería de Educación en el mantenimiento, reparación y sustitución de centros, y concretamente en los de Infantil y Primaria. 20483

470. Propositiones No de Ley

PNL/000689-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore proyectos de apoyo a la mujer rural emprendedora que presten asesoramiento a la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023. 20484

PNL/000710-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en relación a la inmigración ilegal, para su tramitación ante el Pleno. 20485

PNL/000711-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones y a adoptar determinadas medidas en relación con la atención a la salud mental, para su tramitación ante el Pleno. 20491

PNL/000712-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España la puesta en marcha, de modo inmediato, de un plan integral de conservación y mantenimiento de la autovía del Noroeste, A-6, para su tramitación ante el Pleno. 20494

PNL/000713-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la mejora de la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a promover campañas de sensibilización, información y prevención para combatir la violencia machista digital, especialmente entre los menores de 18 años, para su tramitación ante el Pleno. 20497



Páginas

PNL/000714-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones relativas al abastecimiento de agua en los municipios de Villoria, Cantalpino, Villoruela, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

20500

PNL/000715-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de oncología que quedará descubierta por la baja de una de las profesionales en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

20503

PNL/000716-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de psicólogo clínico que lleva vacante desde su creación hace un año en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

20505

PNL/000717-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del Convento de las Carmelitas Descalzas de Piedrahíta, así como del Cristo de la Paciencia, y realizar las gestiones para su retorno junto a otras obras de arte a Piedrahíta, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

20507

PNL/000718-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que en el primer semestre de 2024 la plantilla real de personal especialista en anestesiología y reanimación del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca esté formada al menos por 62 personas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

20511



Páginas

PNL/000719-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a crear con carácter anual una convocatoria pública de ayudas, financiadas con cargo a las partidas presupuestarias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para apoyar económicamente a los pequeños ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que financian en sus localidades servicios de carácter sociosanitario como podología o fisioterapia, destinados principalmente a personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20513

PNL/000720-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las obras de consolidación de los taludes en la carretera de Porto (ZA-102) y a proceder de manera periódica y constante al mantenimiento y limpieza de las cunetas de esa carretera, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

20515

PNL/000721-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar las tareas de acondicionamiento y mejora de la carretera SA-213 en los tramos con mayores problemas de conservación y seguridad vial, así como a incorporar entre los tramos que serán acondicionados el acceso a la localidad de Aldehuela de Yeltes, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

20517

PNL/000722-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a mantener o, en su caso, reponer antes de finalizar el año 2023 los puestos de trabajo existentes en los centros de menores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales a fecha de 1 de septiembre de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20519

PNL/000723-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León para poner en marcha diversas actuaciones relativas a proyectos



	<u>Páginas</u>
de documentación e investigación arqueológica, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.	20521
PNL/000724-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a reparar con la mayor urgencia posible las goteras existentes en el consultorio de Entrepinos (Valladolid), así como a hacer un estudio general de todas las instalaciones y subsanarlas, si fuese necesario, para proporcionar una atención de calidad a todos los usuarios de este, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	20524
PNL/000725-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-117 por el municipio de Covaleda y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.	20526
PNL/000726-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-117 por el municipio de Duruelo de la Sierra y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.	20528
PNL/000727-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera SO-132 por el municipio de Marazovel y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.	20530
PNL/000728-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar	



Páginas

Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-117 por el municipio de Morón de Almazán y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 20532

PNL/000729-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-116 por el municipio de Monteagudo de las Vicarías y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 20534

PNL/000730-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-116 por el municipio de Lodares de Osma y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 20536

PNL/000731-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-116 por el municipio de Hortezueta y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 20538

PNL/000732-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-101 por el municipio de Villasayas y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 20540



Páginas

PNL/000733-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar y reforzar el programa de itinerarios personalizados para el empleo con el objetivo de impulsar el empleo de las personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20542

PNL/000734-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un nuevo programa de digitalización para jóvenes para ofrecer la oportunidad de formar a jóvenes desempleados en competencias digitales que mejoren sus posibilidades de empleabilidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

20544

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000043-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2023 por el que se aprueba la modificación de la plantilla del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

20546

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000112-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 13 de noviembre de 2023, por la que se anuncia la publicación del listado definitivo del personal que cumple la edad de jubilación forzosa en el año 2023.

20552



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000104-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuándo piensa el Gobierno de la Junta de Castilla y León acometer la reactivación industrial y empresarial en la comarca del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000104 a POC/000112.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Alicia Palomo Sebastián y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

En visita a la comarca del Bierzo, en plena campaña electoral, el presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León hablaba de la reactivación de la industria, de la creación de empresas y de la activación de la economía del Bierzo.

En relación a lo anteriormente indicado, es de interés para este grupo parlamentario realizar las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo y cuándo piensa acometer el Gobierno de la Junta de Castilla y León la reactivación industrial y empresarial en la comarca del Bierzo para que esta vuelva



a ser locomotora de creación de empleo y riqueza según manifestó en su día el presidente Alfonso Fernández Mañueco?

Valladolid, 26 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Alicia Palomo Sebastián y Pedro Luis
González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000105-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a actuaciones previstas presupuestariamente en el 2023 para realizar en la provincia de León en lo que respecta al ámbito de la movilidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000104 a POC/000112.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

El Gobierno de la Junta de Castilla y León en la aprobación de los presupuestos para la anualidad del 2023 contemplaba una veintena de actuaciones a realizar en la provincia de León en lo que respecta al ámbito de la movilidad, en relación a ello, se pregunta:

1.- ¿Qué actuaciones previstas en presupuestos, para la provincia de León, en relación a la movilidad se han finalizado?

2.- ¿Cuáles de las actuaciones previstas en presupuestos, para la provincia de León, en relación a la movilidad se están llevando a cabo en la actualidad y cuál es la previsión temporal que maneja la Junta para su finalización?

3.- ¿Cuál es el importe final que se ha empleado por parte de la Junta de Castilla y León en cada una de las intervenciones que ha ejecutado?



4.- ¿Cuál es el nivel de ejecución realizado en el ámbito de la movilidad en la provincia de León?

5.- ¿Qué previsiones de inversión maneja la Consejería de Movilidad y Transformación Digital ejecutar hasta finales del presente año 2023?

Valladolid, 26 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y Laura Pelegrina Cortijo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000106-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a actuaciones y medidas de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en relación a la calidad del aire.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000104 a POC/000112.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

En numerosas ocasiones e iniciativas parlamentarias el Grupo Parlamentario Socialista denunció que la Junta no cumplía con la legislación vigente en relación con la calidad del aire que afecta a 8 zonas, con una población de más de 1.700.000 personas en Castilla y León, al carecer de los preceptivos planes de mejora de la calidad del aire, denuncia que ratifica la sentencia del 20 de junio de 2023 del TSJ de Castilla y León anula el pseudo Plan de calidad del aire por ozono troposférico aprobado por el 16 de diciembre de 2021 por la Junta.



Inactividad en el ejercicio competencial exclusivo de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León, cuyo pertinaz incumplimiento recurrente desde el año 2010 de los objetivos de calidad del aire establecidos para el ozono por la normativa española significó una primera sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que obligaba a elaborar planes de calidad del aire en las zonas referidas de Salamanca, Duero Norte, Duero Sur, Montaña Sur, Valle del Tiétar y Alberche, y Sur y Este de Castilla y León, a las que por incumplimientos en años posteriores se añadieron Valladolid y Soria y Demanda, sumando una población total de 1,7 millones de afectados, más de la mitad de la población de toda la Autonomía.

PREGUNTAS

1.ª- ¿Tiene prevista la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio la adopción de medidas concretas de reducción de las emisiones?

2.ª- ¿Qué medidas concretas lleva a cabo la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la reducción de las emisiones?

3.ª- ¿Tiene prevista la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio la elaboración de los preceptivos planes de mejora de la calidad del aire para las ocho zonas afectadas por incumplimientos legales?

4.ª- ¿Cuándo prevé la Consejería la aprobación de los preceptivos planes de mejora de la calidad del aire, antes del 31 de diciembre de 2023, para las ocho zonas afectadas por incumplimientos legales, así como las medidas concretas de reducción de las emisiones?

Valladolid, 26 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000107-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a si va a seguir la Consejería de Educación dando la batalla ante el Gobierno de España para la implantación de una EBAU única en nuestro país.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000104 a POC/000112.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, María Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Educación.

¿Va a seguir la Consejería de Educación dando la batalla ante el Gobierno de España para la Implantación de una EBAU única en nuestro país?

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez,
María Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo
Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000108-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la puesta en marcha de la Educación Infantil en la etapa educativa de 0 a 3 años y sobre la acogida de esta medida por los padres.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000104 a POC/000112.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, María Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Educación.

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de la Educación Infantil en la etapa educativa de 0 a 3 años? ¿Qué acogida ha tenido entre los padres la medida?

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez,
María Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo
Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000109-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a desarrollo en Castilla y León del proceso de integración del profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000104 a POC/000112.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, María Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Disposición adicional undécima de Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estableció la integración de profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Posteriormente, por Real Decreto 800/2022 se reguló la integración del profesorado del Cuerpo, de Profesores



Técnicos de Formación Profesional en el extinguir, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

¿Cómo se está desarrollando en Castilla y León este proceso de integración?

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, María Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000110-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a existencia de algún programa de bienestar social en nuestro sistema educativo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000104 a POC/000112.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, María Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La principal responsabilidad de la escuela es preparar a nuestros jóvenes para la vida. Esa preparación requiere una juventud intelectualmente avezada, pero también emocionalmente madura que sepa decidir responsablemente. Para alcanzar tal fin es primordial el bienestar social en nuestro sistema educativo. Bienestar en el que deben estar implicados muchos aspectos que inciden en la vida de nuestro alumnado: actividad



física, alimentación, sostenibilidad, prevención de sustancias adictivas, riesgos cibernéticos y otros.

¿Tiene la Junta de Castilla y León algún programa que trabaje en ese sentido?

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, María Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000111-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cableado de los centros educativos y su nivel de digitalización.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000104 a POC/000112.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, María Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Consejera de Educación anunció en la presentación del curso escolar el cableado de los centros educativos como una mejora considerable en la digitalización de la educación. El expediente cuenta con varias anualidades y pretende mejorar la conectividad de los centros.



¿Cuál es el estado actual del expediente? ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el nivel de digitalización de los centros?

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, María Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000112-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a esfuerzo que está realizando la Consejería de Educación en el mantenimiento, reparación y sustitución de centros, y concretamente en los de Infantil y Primaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000104 a POC/000112.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

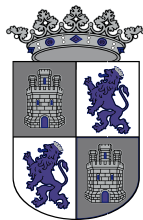
María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez, María Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Educación.

¿Qué esfuerzo está realizando la Consejería en el mantenimiento, reparación y sustitución de centros, y concretamente en los de infantil y primaria?

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen Sánchez Bellota, Pedro Antonio Heras Jiménez,
María Inmaculada Ranedo Gómez, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo
Sahagún, José María Sánchez Martín y María Paloma Vallejo Quevedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000689-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore proyectos de apoyo a la mujer rural emprendedora que presten asesoramiento a la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

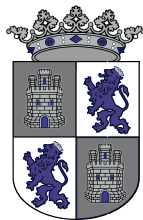
PRESIDENCIA

Con fecha 9 de noviembre de 2023, el Grupo Parlamentario Popular retiró la proposición no de ley, PNL/000689, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore proyectos de apoyo a la mujer rural emprendedora que presten asesoramiento a la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000710-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en relación a la inmigración ilegal, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000710 a PNL/000713.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, como el resto de Europa, está sufriendo una invasión inmigratoria que pone en grave riesgo el futuro de Europa tal y como la conocemos, y con consecuencias directas sobre la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los europeos. Esta invasión inmigratoria está promovida unas élites de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores, han decidido implantar un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales.

Pedro Sánchez y su Gobierno han sido aliados y promotores de todas estas políticas globalistas y del multiculturalismo que sufren directamente los españoles en sus barrios y ciudades con el aumento de la inseguridad, la precarización de los empleos y la entrada de



culturas incompatibles con la nuestra. Como ocurre con tantas otras cuestiones, todas las consecuencias de estas nefastas políticas no las sufren aquellos que las promueven desde sus despachos bien protegidos o sus urbanizaciones con seguridad privada.

Además, estas élites, con su enorme hipocresía, nos ocultan el grave perjuicio que producen a los países de los que proceden todas estas personas, a los que arrebatan la esperanza de un futuro mejor y de prosperidad haciendo imposible su desarrollo por la ausencia de jóvenes preparados que pretenden traer a Europa como mano de obra barata.

En España la situación ha superado cualquier límite posible. Sólo a las Islas Canarias han llegado en lo que va de año más de veintiocho mil inmigrantes ilegales que han emprendido un peligrosísimo viaje arriesgando su vida y que son víctimas de esos políticos, asociaciones y organizaciones internacionales que están colaborando activamente con las mafias del tráfico de seres humanos, y que hacen negocio de la tragedia y del buenismo devastador de las élites.

VOX lleva advirtiendo de esta situación insostenible mucho tiempo frente a los insultos y la demagogia de partidos políticos, medios de comunicación y asociaciones que, cuando no eran cómplices de este drama, miraban para otro lado y se negaban a afrontar la realidad y las consecuencias de sus políticas multiculturales.

España debe tomar inmediatamente las medidas necesarias para que nuestras ciudades no sigan el modelo de sociedades multiculturales que se ha demostrado en países como Bélgica, Francia o Reino Unido, y que ya están sufriendo demasiadas ciudades y pueblos españoles. La inmigración debe ser controlada, adaptada a las necesidades de España y con capacidad y voluntad de adaptación.

Además de los españoles, los inmigrantes que han llegado a España de forma legal y con la intención de trabajar, integrarse y contribuir al desarrollo de la Nación que les acoge son también víctimas de la llegada masiva de inmigrantes ilegales promovida por las élites.

La situación en estos momentos es especialmente grave; sólo en la última semana se ha registrado la llegada de más de cinco mil inmigrantes ilegales al archipiélago canario, según se ha podido saber, la mayoría de ellos procedentes de Senegal. Todos los españoles están pudiendo ver las imágenes de cómo son reubicados por todo el territorio nacional sin ningún tipo de control. Esto, además de provocar el temor de muchos españoles, es especialmente escandaloso ya que mientras a los españoles afectados por la erupción del Volcán de La Palma siguen instalados en contenedores, a los inmigrantes ilegales se les ha ido hospedando en hoteles que en muchos casos son de lujo.

Las medidas que ha tomado el Gobierno de Pedro Sánchez ante esta nueva oleada migratoria atentan contra el deber y la precaución que debe tener cualquier gobernante; ya que ha decidido trasladar sin ningún tipo de vigilancia ni control a nuestros barrios y ciudades a miles de personas de las que desconocemos certeramente su origen, sus antecedentes penales y su voluntad de integración.

Nos encontramos ante una situación insostenible que pone el riesgo el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles. Si queremos acabar con toda forma de inmigración ilegal, hay que poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa con la



complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas, y debemos trasladar un mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente nunca podrá regularizar su situación en España.

El Gobierno de la Nación no puede seguir eludiendo sus responsabilidades y debe expulsar de forma inmediata a todos los inmigrantes que hayan accedido ilegalmente a nuestro país. Para frenar el efecto llamada es fundamental que cualquier persona que esté pensando emprender ese peligroso viaje sepa que a España sólo se entra de forma legal, ordenada y con la voluntad de integrarse y aportar al desarrollo de nuestra Nación.

Debemos eliminar todas las ayudas públicas a inmigrantes en situación ilegal a y a las oenegés, asociaciones o cualquier entidad que destine sus fondos a promover o ayudar a la inmigración ilegal, así como endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y todo aquel que colabore con ellas, ya sean oenegés, empresas o particulares.

España debe impulsar junto a sus aliados un bloqueo naval que proteja nuestras costas de la llegada masiva de inmigrantes ilegales, evitando los trágicos naufragios de embarcaciones lanzadas al mar por las políticas de fronteras abiertas y asegurando su devolución inmediata a los puertos cercanos más seguros en los países de origen y tránsito.

No podemos tolerar que ningún Estado promueva oleadas masivas de inmigrantes ni use estas como arma diplomática. España y Europa deben supeditar cualquier tipo de cooperación internacional a la colaboración en el control de los flujos y la lucha contra las mafias del tráfico de personas, así como sancionar a aquellos que no lo hagan y suspender toda ayuda internacional a estos.

En este sentido, es importante que España y el resto de Estados miembros de la Unión Europea auditen todos sus programas de cooperación internacional y desechemos los que se desarrollen en países que no colaboran en la lucha contra la inmigración ilegal.

Debemos exigir también a la Unión Europea la creación de plataformas seguras de desembarco en territorios no europeos gestionados por la propia Unión para evaluar las solicitudes de asilo y reparto equitativo solo de los que tengan derecho en los 27 países miembros, así como para la gestión eficaz del retorno de inmigrantes ilegales.

Es evidente que es necesario reformar toda la normativa en materia migratoria para convertirla en una verdadera herramienta que nos permita proteger nuestras fronteras y asegurar que toda persona que entra en España lo haga de manera legal y ordenada; pero, mientras eso ocurre, las autoridades deben terminar con el uso fraudulento que se hace de las normas vigentes y que utilizan las mafias del tráfico de personas para alimentar el efecto llamada.

Actualmente se utiliza de manera fraudulenta las figuras jurídicas de arraigo y asilo. La figura del asilo es fundamental para todas aquellas personas que efectivamente están sufriendo las consecuencias terribles de una guerra o cualquier tipo de persecución ya sea política o religiosa. Además, jurídicamente, el refugiado nunca ha tenido la intención de arraigar ya que, por definición, el refugio es temporal.

Por tanto, estas personas, que efectivamente se encuentran en una situación crítica, se ven perjudicadas debido a que las mafias del tráfico de personas y distintas oenegés, a través de un fraude de ley, utilizan las leyes para que personas que no se encuentran en



esta situación y cuyo único objetivo es emigrar a nuestro país sin huir de ningún conflicto y sin cumplir los supuestos de asilo se acojan a esta figura con la única motivación de paralizar los trámites administrativos que deberían desembocar en su expulsión.

El fraude de ley, en claro perjuicio de las personas que solicitan asilo, se produce cuando un inmigrante ilegal, que está a punto de ser expulsado, solicita asilo con el propósito de aprovecharse del artículo 19 de la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, que impide su expulsión mientras se evalúa su solicitud; recurriendo la resolución de expulsión mediante recurso de reposición amparándose en que la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, que establece que la eficacia de una resolución puede suspenderse si se argumenta la protección de derechos fundamentales o la existencia de causas de nulidad de pleno derecho según el artículo 47 de la misma ley. Aprovechándose de la situación de desbordamiento administrativo, provocado por la falta de capacidad y voluntad política, estas solicitudes de suspensión a menudo quedan sin resolver y al no resolverse el recurso de reposición en un mes se suspende automáticamente la inadmisión, lo que significa que no pueden expulsar al solicitante. En ese plazo los demandantes fraudulentos de asilo aprovechan para utilizar el procedimiento de arraigo y, cuando se deniega su petición de asilo, han podido conseguir la residencia legal cuando teóricamente el peticionario de asilo nunca debería tener la pretensión de arraigar, sino de huir del conflicto y volver a su país de origen cuando cese.

Esto supone un auténtico fraude de ley que es utilizado por las mafias del tráfico de personas y, en muchos casos, por la mala fe de miembros de oenegés que retuercen la legislación ante la pasividad de todas las Administraciones.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a que proceda a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestro país.

2. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a que acabe con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.

3. Que, a su vez, inste al Gobierno de España, así como al resto de Administraciones públicas, a que trasladen el mensaje claro de que cualquier inmigrante que entre de manera ilegal en España nunca podrá regularizar su situación en nuestro país ni recibir ningún tipo de ayuda pública y, asimismo, la propia Junta de Castilla y León haga lo propio.

4. Que elimine las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a instar al Gobierno de España a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.



5. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a que proceda a aprobar, de forma urgente, de conformidad con la Directiva 2013/32/UE, la lista de países seguros; esto es, todos aquellos en que, de manera general y sistemática, no existe persecución, tortura o tratos inhumanos o degradantes, ni amenaza de violencia indiscriminada en situaciones de conflicto armado; tales como, por ejemplo, Marruecos, Argelia o Senegal, países de origen y de tránsito o salida hacia España de las operaciones de las mafias de tráfico ilegal de personas.

6. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a suspender la cooperación al desarrollo con Senegal o cualquier otro país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

7. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a suspender la cooperación al desarrollo con todos aquellos países que llevan paralizadas las negociaciones con la UE para firmar Acuerdos de readmisión de inmigrantes ilegales, tales como Argelia o Marruecos.

8. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.

9. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a proceder a la correcta transposición de la Directiva de retorno en España, y en concreto, regular el internamiento en centros de extranjeros, y sus prórrogas, para todos los extranjeros que tengan pendiente la ejecución de una orden de expulsión y retorno.

10. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a aplicar de forma sistemática y rigurosa, con la mayor celeridad y rigor, lo establecido en el art. 8 Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional; a fin de acordar el internamiento de quienes, al llegar al territorio nacional, soliciten cualquier tipo de protección internacional a fin de verificar la existencia de causas de exclusión o denegación de la protección y acordarla inmediatamente en su caso; teniendo en cuenta el criterio de país seguro a fin de no reconocer protección internacional, por ejemplo, a quienes proceden de Marruecos, Argelia y otros países seguros. En tanto no se apruebe la lista de país seguro, deberá entenderse como país seguro cualquier país tercero considerado como tal por cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

11. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer de manera inmediata refuerzos de personal en la Administración competente para tramitar las solicitudes de asilo y de resolver los expedientes de extranjería con el fin de agilizar todos los trámites y que ningún inmigrante ilegal pueda verse favorecido por los retrasos de la Administración.

12. Que colabore de forma activa para que en todos los municipios de Castilla y León se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de la ciudadanía con relación a sus obligaciones



con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse. Del mismo modo, a instar al Gobierno de España para que haga lo propio con el resto de los municipios de la Nación.

13. Que se opongá activamente a la reubicación en el territorio regional de cualquier inmigrante que haya entrado ilegal o irregularmente en territorio nacional que no haya solicitado protección internacional de ningún tipo.

14. Que se opongá activamente a la reubicación en el territorio regional de cualquier inmigrante que haya entrado ilegal o irregularmente en territorio nacional y haya solicitado protección internacional en tanto no se acompañe por el Ministerio competente, bajo la responsabilidad personal del Ministro, certificación de haberse realizado el examen pormenorizado de todos los motivos de inadmisión, exclusión y denegación de las solicitudes de protección internacional y de que el sujeto correspondiente no procede de ningún país seguro. En caso de que ocurra cualquier ataque contra la libertad o la seguridad de los ciudadanos de Castilla y León como consecuencia de la reubicación de inmigrantes ilegales en Castilla y León, este será responsabilidad directa del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y del ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.

15. Que ponga todos los medios necesarios para, en lo sucesivo, no habilitar ninguna partida presupuestaria destinada al objeto de la reubicación de inmigrantes ilegales a nuestra región.

16. Que suspenda de forma inmediata cualquier pago destinado a Palestina o, en su caso, a cualquier ONG que opere en Palestina para la realización de una auditoría urgente de dichos pagos a efectos de determinar si han sido destinados, o no, a ayuda humanitaria; con el objetivo de evitar que ni un solo euro de los españoles vaya destinado a organizaciones terroristas como Hamás. Asimismo, que inste al Gobierno de España a hacer lo propio.

En Valladolid, a 2 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000711-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones y a adoptar determinadas medidas en relación con la atención a la salud mental, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000710 a PNL/000713.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Tras la Pandemia, el incremento de la demanda de la atención a los trastornos de Salud Mental en la población en general y en especial en niños y jóvenes, tanto en el país como en nuestra comunidad, se encuentra en una situación creciente y preocupante. Los trastornos mentales constituyen uno de los problemas que genera mayor carga de enfermedad en Europa. Suponen la segunda causa de baja por incapacidad laboral, y el suicidio se mantiene como la primera causa de muerte de causa externa.

Se estima que hasta un 40 % de la población en algún momento de su vida precisará de los servicios de salud mental.

Si seguimos analizando los datos, el 70 % de los trastornos empiezan a desarrollarse antes de los 18 años, de hecho, más de la mitad de las patologías psiquiátricas del adulto



se muestran en la infancia y adolescencia, motivo por el que su abordaje es una prioridad para las estructuras de atención de salud mental y de la sanidad en Castilla y León.

La OMS nos recuerda que "no hay salud sin salud mental", y es que la salud mental influye de manera determinante en la forma de enfermar y de sanar, e incluso de morir, de las personas. Sin embargo, también señala que, en la actualidad, los trastornos de Salud Mental siguen en gran medida sin recibir el reconocimiento y los tratamientos debidos.

El Libro Blanco de la Psiquiatría del Niño y del Adolescente (Universidad Complutense de Madrid & Cátedra de Psiquiatría Infantil, 2014) es un referente para conocer la realidad de la Psiquiatría del Niño y del Adolescente en nuestro país. En éste se recoge que, hasta hace poco tiempo, se negaba que los niños sufrieran trastornos mentales, o se minimizaba su importancia, sin embargo, actualmente se cuenta con crecientes evidencias que demuestran la existencia de relación y continuidad entre los trastornos mentales infantiles y los de la vida adulta. Según datos de la OMS, aproximadamente el 20 % de los niños y adolescentes del mundo tienen trastornos o problemas mentales. De este 20 % se reconoce que del 4 al 6 % de los niños y adolescentes necesitan una intervención clínica para un trastorno mental significativo observado (OMS, 2005). Además, los estudios de Kessler y colaboradores (2005) indican que la mitad de todos los casos de trastornos mentales en la vida comienzan antes de los 14 años.

Se trata de trastornos que además del deterioro para la salud del menor conllevan, en muchos de los casos, el deterioro de la convivencia familiar.

En Castilla y León el sistema público de salud dispone de una Red de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental, que de forma continua se está reforzando y ampliando para mejorar la atención a la salud mental de la población infantojuvenil.

Además, se ha aprobado la Estrategia de prevención de las conductas suicidas y se ha creado una Red de Detección y Alerta ante problemas de salud mental entre otras medidas.

Sin embargo, todo ello puede no ser suficiente, debemos aspirar y trabajar para tener más recursos. Resulta urgente responder a esta demanda social con todas aquellas medidas al alcance del sistema público de salud.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. En el ámbito del Sistema Público de Salud de Castilla y León, fortalezca la Red de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental de Castilla y León para continuar mejorando la atención a los trastornos de salud mental de la población infantojuvenil mediante:

- **La ampliación de las camas de agudos de la unidad hospitalización infantojuvenil del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.**
- **La creación de hospitales de día infantojuveniles en las áreas de Burgos y León.**



- La creación de unidades de hospitalización infantojuvenil de media estancia de referencia regional.
- La evaluación y, en su caso, mejora de los dispositivos, protocolos y/o actuaciones de prevención y atención a la conducta suicida en Castilla y León.

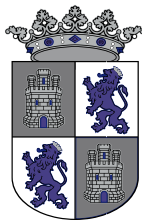
2. Consolide en el tiempo la Red de Detección y Alerta ante problemas de salud mental, reforzando la formación de los integrantes de la comunidad educativa y adaptándolo, si fuese necesario, a las nuevas circunstancias que se presenten.

3. Se dirija al Gobierno de España para que:

- Dote de financiación necesaria y suficiente a Castilla y León y al resto de Comunidades Autónomas para hacer frente a las crecientes demandas y necesidades de atención a la salud mental de la población y que permita la ampliación de los programas y dispositivos asistenciales destinados a salud mental.
- Adopte las medidas necesarias que garanticen a los servicios de salud la provisión de suficientes médicos especialistas de psiquiatría, psicología clínica y enfermeras especialistas de salud mental.
- Realice las gestiones necesarias para que los programas que emanan del Ministerio y de la Estrategia Nacional de Salud Mental lleven aparejada, en todo caso, los correspondientes fondos en cuantía suficiente para financiar las actuaciones previstas en los mismos".

Valladolid, 13 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000712-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España la puesta en marcha, de modo inmediato, de un plan integral de conservación y mantenimiento de la autovía del Noroeste, A-6, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000710 a PNL/000713.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Autovía del Noroeste, A-6, se inicia en la ciudad de Madrid, atraviesa las provincias de Segovia (si bien entre Collado Villalba y Adanero se convierte en la Autopista del Noroeste), Ávila, Valladolid, Zamora, León, Lugo y *A Coruña*, finalizando en *Arteixo*.

La A-6 es la arteria principal de comunicación entre el norte de Galicia con la Meseta, cuenta con una intensidad de tráfico muy elevada y un porcentaje elevado de vehículos pesados. Por lo tanto, es una autovía de carácter estratégico y que no cuenta con una alternativa mínimamente viable en la antigua N-6.



Los problemas de conservación y mantenimiento de la A-6, cuyo último tramo fue inaugurado en el mes de julio de 2001, son notables y especialmente importantes a su paso por el norte de la provincia de León.

No son nuevos estos problemas, pero lo cierto es que en los últimos dos años la sucesión de incidentes (viaductos colapsados, derrumbe de taludes, socavones, firmes en penoso estado, etc.) y los siniestros viales derivados de las dificultades de circulación por los motivos anteriores y de otras circunstancias, se han convertido en habituales, generando serios problemas de movilidad.

Las interrupciones de la circulación derivadas de aquellas incidencias constituyen un enorme problema para los más de diez mil vehículos que diariamente se mueven por esta importante arteria troncal. Afecta de modo muy relevante a los tráficos portuarios y a los de las industrias y empresas de distribución, y de modo aún más importante a los transportes especiales.

Recordemos que el 7 de junio de 2022 se produjo el colapso del tercer vano de la calzada sentido *A Coruña* del viaducto de Castro, p. k. 430 de la A-6, que conecta el municipio leonés de Vega de Valcarce con el lucense de *Pedrafita do Cebreiro*. Nueve días después se repitió el suceso en el vano 1 de la misma estructura. Este viaducto estaba siendo objeto de trabajos de reparación puesto que ya en marzo del año 2021 se detectaron deterioros de tipo durable en el citado viaducto asociados a procesos de corrosión, acelerados por el necesario uso de sales fundentes sobre el pavimento, utilizadas para mejorar en invierno la seguridad de las carreteras como tratamiento preventivo contra las placas de hielo. Consecuencia de lo anterior, posteriores investigaciones evidenciaron la existencia de daños graves por corrosión en el sistema de pretensado exterior, y motivaron declaración de una Obra de Emergencia, en verano de 2021.

El MITMA cortó la autovía y en el mes de septiembre de ese año habilitó un controvertido desvío de fuerte pendiente. Más tarde, y tras varios cambios de criterio, derribó los dos puentes para comenzar a construirlos de nuevo a la vez, en unas obras que superan los 70 millones de euros de inversión. El objetivo fijado es abrir este año 2023 la calzada en dirección Madrid, y para finales del 2024, la calzada sentido *A Coruña*.

Finalizado el verano y con la llegada de las primeras borrascas otoñales, con intensas lluvias, se han puesto de manifiesto las carencias de esta autovía, agravada por las obras en curso, las limitaciones de circulación, los complejos desvíos habilitados, el mal estado del firme, la insuficiencia de las carreteras alternativas, etc., todo lo cual está provocando numerosos accidentes.

Es indiscutible que esta autovía, especialmente a su paso por las provincias de Lugo y León, presenta notables deficiencias como acabamos de enumerar.

No negamos que el MITMA esté ejecutando en la A-6 desde hace años y en la actualidad importantes obras de conservación y mantenimiento, amén de la reconstrucción de los viaductos de *O Castro*, reparaciones en el viaducto de Trabadelo, o reformas del firme entre *O Corgo* y Villafranca, pero los hechos acreditan que son notoriamente insuficientes y que son muchas las necesidades sin atender.



El adecuado mantenimiento de la A-6 exige una planificación integral de conservación y mantenimiento, fuertes incrementos de los presupuestos del MITMA, y la licitación y realización de obras de conservación adicionales a las actuaciones realizadas con los contratos de conservación y explotación por sectores en los que se divide la Red de Carreteras del Estado. Una planificación que debe incluir un plan de choque extraordinario para solventar los problemas identificados en los firmes y las estructuras, así como un programa de gestión preventiva de elementos como muros, taludes y obras de paso.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España la puesta en marcha, de modo inmediato, de un plan integral de conservación y mantenimiento de la autovía del Noroeste, A-6, incluyendo un plan de choque extraordinario para solventar los problemas identificados en los firmes y las estructuras, así como un programa de gestión preventiva de elementos como muros, taludes y obras de paso".

Valladolid, 13 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000713-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la mejora de la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a promover campañas de sensibilización, información y prevención para combatir la violencia machista digital, especialmente entre los menores de 18 años, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000710 a PNL/000713.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El 28 de septiembre de 2017 el Congreso de los Diputados aprobó, con los votos favorables de los grupos parlamentarios a excepción de Unidos Podemos, que se abstuvo, el informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Dichos informes tras un análisis previo identificaban los problemas que afectaban a los resultados de las políticas puestas en marcha y recogían un conjunto de medidas a desarrollar por las diferentes Administraciones en un plazo de cinco años. Ambos informes dieron lugar a un texto refundido con 292 medidas.



Para su desarrollo y cumplimiento se presupuestó una financiación de 1.000 millones de euros para un horizonte temporal de cinco años, 2018-2022, previendo además que el pacto pudiese tener continuidad temporal una vez rematada su vigencia y cumplidas sus medidas.

El 25 de noviembre de 2021, se firmó un acuerdo por los grupos parlamentarios de renovación del Dictamen, donde nuevamente se plasmó la voluntad de seguir trabajando por el cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y el establecimiento de un marco ampliado y permanente para el desarrollo de políticas públicas que lo fortalezcan. Este documento constaba de trece puntos, entre los que destacan el 2 y el 3, que en concreto establecen:

- La voluntad de hacer permanente la obligación de dotar de una financiación pública estable, plurianual y flexible para sostener las actuaciones dirigidas a asegurar una respuesta integral y especializada a las víctimas por parte de todas las Administraciones públicas.
- La garantía de la financiación de los fondos del Pacto de Estado para el desarrollo, por parte de entidades sin ánimo de lucro, de programas de prevención y sensibilización, así como de acompañamiento y atención a víctimas.

Más tarde, en julio de 2022 en el marco de la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad, el Ministerio de Igualdad y las CC. AA. acordaron, entre otros temas, prorrogar y mejorar la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Hace pocos días hemos conocido por la prensa otro Pacto, este de una naturaleza muy distinta que, en vez de propiciar la igualdad, la protección a los más vulnerables y la justicia lo que hace es consagrar la injusticia, la desigualdad y la iniquidad, es el pacto entre el PSOE y ERC. Este pacto establece entre otras medidas la condonación de 15.000 millones de euros de la deuda de Cataluña al Fondo de Liquidez Autonómica, como peaje necesario para la investidura de Pedro Sánchez.

Es evidente que los recursos del Estado son limitados; si Cataluña no devuelve 15.000 millones de euros del Estado, se perderán para el desarrollo de las políticas públicas que las personas necesitan, entre ellas, la de la lucha contra la violencia de género, que precisan, como ya se explicitó en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, una financiación pública estable, plural y suficiente.

Por todo ello es necesario garantizar que esa merma en los recursos públicos que se va a derivar de los pactos del PSOE para mantenerse en el poder no afecte a la financiación que el Estado destina al Pacto contra la Violencia de Género.

Por otro lado, queremos referirnos a una derivada de la violencia de género que nos preocupa especialmente; y es la violencia digital sobre las mujeres y especialmente respecto de las menores. Según la ONU, las mujeres tienen 27 veces más posibilidades de ser atacadas en Internet que los hombres. De hecho, un 73 % de mujeres en el mundo han estado expuestas o han experimentado violencia *online*, de acuerdo con un informe de ONU Mujeres. "La violencia de género que se produce en el ámbito digital tiene la misma estructura, la misma forma de operar, que la violencia de género que se produce en el ámbito físico, que conocíamos hasta ahora. Lo que pasa es que ahora hay nuevos canales, que pueden amplificar y agudizar el control y seguimiento que se haga por parte de una pareja".



La ciberviolencia machista supone graves consecuencias para las víctimas. El 54 % de las mujeres que ha sufrido acoso a través de redes sociales ha experimentado ataques de pánico, ansiedad o estrés, según el último estudio de El Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad. El 42 % de las niñas y jóvenes que ha padecido amenazas *online* mostraron estrés emocional, baja autoestima y pérdida de confianza en sí mismas.

A principios de este mes de noviembre hemos conocido los resultados de la Encuesta Europea de Violencia de Género 2022, que ha detectado que casi cinco millones de mujeres españolas de entre 16 y 74 años (28,7 %) han sido víctima de algún tipo de violencia (psicológica, física, sexual) en pareja o expareja en alguna ocasión. Una de las conclusiones más preocupantes de esta encuesta es que son las jóvenes, las de entre 18 y 29 años, las que más confiesan haber sufrido violencia machista.

La magnitud de esta realidad no es menos importante en España donde, a pesar de la escasez de estadísticas oficiales actualizadas, las investigaciones apuntan a una tendencia al alza. Recientemente han sido noticias casos de jóvenes que a través de la inteligencia artificial han vulnerado los derechos a la intimidad y a la dignidad de jóvenes en lo que puede considerarse violencia de género digital.

Lo que demuestran estas estadísticas y noticias es que el problema de la violencia machista es un problema que se está agravando a nivel nacional.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Requerir al Gobierno de la nación la mejora de la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de forma que no se vea minorada, ni afectada por la condonación de 15.000 millones de euros de la deuda de Cataluña, pactada por el PSOE para asegurar la investidura del candidato del PSOE a la presidencia del Gobierno.

2. Promover campañas de sensibilización, información y prevención para combatir la violencia machista digital especialmente entre los menores de 18 años poniendo énfasis en el uso de las redes sociales para ejercer esa violencia".

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000714-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones relativas al abastecimiento de agua en los municipios de Villoria, Cantalpino, Villoruela, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

En la provincia de Salamanca se han producido a lo largo de los últimos años numerosas incidencias abiertas en el Sistema Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) por exceso de nitrato, es decir, en los que se superan los 50 mg/l, en el agua de consumo.

El pasado día 23 de octubre se tuvo conocimiento público de que en el abastecimiento de agua potable a los municipios de Villoria, Cantalpino, Villoruela, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña se ha detectado exceso de nitrato en el abastecimiento público de agua.



Las corporaciones locales han solicitado la puntual ayuda a la Diputación Provincial de Salamanca procediendo ésta a la instalación el viernes día 20 en el polideportivo municipal dos depósitos de abastecimiento en la localidad armuñesa de Monterrubio, procediendo al suministro de agua a través de cisternas.

La presencia de nitratos superior a lo permitido para garantizar un abastecimiento apto de agua a la población ha llevado a los ayuntamientos a comunicar a los vecinos la imposibilidad de beber agua procedente de la red pública.

El problema de los nitratos significa una reducción en la disponibilidad de agua, incrementando así el problema de la sequía, y que numerosos pueblos no tengan agua potable y que para solucionarlo tengan que realizar fuertes inversiones que ponen en peligro su propia existencia.

La gravedad del problema en Castilla y León lo evidencia que ya en el año 2020 hubo 61 municipios con localidades cuyos análisis de agua potable superaron los 50 mg/l de nitratos según los datos aportados por los ayuntamientos al Ministerio de Sanidad; y por lo tanto no son potables.

La Junta en el ejercicio de sus competencias está obligada a la adopción de forma urgente de medidas legislativas y de control sobre aquellas actividades que afectan a la calidad y disponibilidad de las aguas, agravadas las consecuencias por la ausencia de medidas suficientes de la Junta de Castilla y León.

Así nuestra Comunidad Autónoma incurre en las tres cuestiones o motivos de incumplimiento de la Directiva 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrario, hasta el punto de que la Comisión Europea ha procedido a la apertura de un expediente sancionador por tal motivo.

A lo largo de 2023 se ha venido agravando la situación hasta el punto de que en la provincia de Salamanca cerca de 140 pueblos de la provincia, uno de cada tres, en los que los niveles de plaguicidas y pesticidas que contiene el agua de consumo domiciliario superan o han superado ampliamente los índices permitidos, como ya denunció el Grupo Socialista en la Diputación de Salamanca.

Esto genera graves problemas para la vida en los pueblos afectados, que en todo caso hace necesaria una fuerte inversión en captaciones de agua a mayor profundidad, que en pocos años estará igualmente contaminada si no se adoptan medidas; sí como la instalación de una desnitrificadora o filtros de carbono.

Inversiones necesarias, para garantizar la calidad del suministro de agua a la población de estos municipios que por su elevado coste exige la necesaria colaboración de las Administraciones provincial y autonómica.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Impulsar y tramitar, de inmediato, la formalización de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Salamanca al objeto de llevar a cabo la ejecución de las obras y actuaciones necesarias para garantizar la calidad y cantidad



de abastecimiento de agua a la población de los municipios de Villoria, Cantalpino, Villoruela, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña.

2.º- Que de inmediato encomiende a SOMACYL a que realice los estudios previos, redacción de proyecto y ejecución de las obras y actuaciones necesarias para garantizar la calidad y cantidad de abastecimiento de agua a la población de los municipios de Villoria, Cantalpino, Villoruela, La Maya, Aldeaseca de Alba, Espino de la Orbada y Monterrubio de Armuña".

Valladolid, 26 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000715-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de oncología que quedará descubierta por la baja de una de las profesionales en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Hospital Comarcal Santiago Apóstol está situado en localidad de Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, dando cobertura sanitaria a una población estimada de 65.000 personas. En la actualidad se encuentra en una situación sanitaria preocupante por la ausencia en las próximas fechas de uno de los dos oncólogos que ocupan la plantilla de este servicio, de manera que quedaría solo uno para la atención de esta especialidad en la que un diagnóstico precoz es crucial para la supervivencia de estos pacientes.



El planteamiento ofrecido para cubrir este déficit es el servicio de teleasistencia como alternativa a la consulta presencial, así como que estos servicios tengan que depender de la disponibilidad facultativa especializada del Hospital Universitario de Burgos para cubrir las carencias. Planteamientos que resultan insuficientes para cumplir con los requisitos necesarios para el seguimiento de aquellos pacientes oncológicos, así como en la mejora de la adherencia a sus respectivos tratamientos.

Se trata de una carencia que pone en riesgo la vida de nuestros ciudadanos que luchan contra el cáncer, una enfermedad que requiere atención especializada y un enfoque integral, el cual precisa un seguimiento exhaustivo y atención, con las consecuencias que puede acarrear una lista de espera, en la que pocos días pueden ser determinantes para la vida de una persona.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de oncología que quedará descubierta por la baja de una de las profesionales en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol de Miranda de Ebro".

Valladolid, 26 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio y
Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000716-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de psicólogo clínico que lleva vacante desde su creación hace un año en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Hospital Comarcal Santiago Apóstol está situado en localidad de Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, dando cobertura sanitaria a una población estimada de 65.000 personas. En la actualidad se encuentra en una situación sanitaria preocupante por la plaza vacante de un psicólogo clínico para la atención de la salud mental en esta localidad.



Esta plaza lleva sin cubrirse un año desde su creación, contando en la actualidad con solo uno de los dos facultativos médicos de esta especialidad que requiere este servicio, y poder cumplir con un servicio de atención sanitario eficiente acorde con las necesidades que demanda tanto Miranda de Ebro como su comarca, superando su lista de espera a las 300 personas para una primera consulta, lista incrementada principalmente por todo el tiempo que lleva este servicio con un solo profesional.

La atención a la salud mental es crucial siendo un componente integral de nuestro bienestar general, y la ausencia de este servicio representa una deficiencia importante en nuestra atención médica.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de psicólogo clínico que lleva vacante desde su creación hace un año en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol de Miranda de Ebro".

Valladolid, 26 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio y
Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000717-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del Convento de las Carmelitas Descalzas de Piedrahíta, así como del Cristo de la Paciencia, y realizar las gestiones para su retorno junto a otras obras de arte a Piedrahíta, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El Convento de Carmelitas Calzadas de Piedrahita, Ávila, es una de las fundaciones más antiguas de esta orden religiosa en España. Se remonta al año 1460, cuando el conde de Benavente, Rodrigo Alonso Pimentel, donó unas casas y una ermita a las monjas carmelitas, que se instalaron en el lugar con el permiso del papa Pío II.



Es un edificio histórico y artístico que merece ser declarado Bien de Interés Cultural. Fue fundado en el siglo XV por María de Vargas y Acebedo, y reformado en el siglo XVIII.

Sobre el convento de las Madres Carmelitas Calzadas, Ángela Franco Medina, en su artículo "Escultura gótica en Ávila y provincia" (Historia de Ávila, 4, Edad Media), Ávila, 2009, pág. 632, escribe:

"El convento de Carmelitas Cazadas fue fundado hacia 1460, según se cree, por doña María Álvarez de Vergas, que murió con fama de santidad. Su iglesia es gótica en su exterior y con bolas en la cornisa. La puerta está formada de grandes dovelas y escudo de los duques de alba, todo ello recuadrado con un alfiz escalonado".

Conserva una capilla gótica con bóveda de crucería. Su arquitectura refleja los distintos estilos que se sucedieron desde el siglo XVII hasta el siglo XIX, combina elementos renacentistas, barrocos y neoclásicos, creando un conjunto armónico y elegante.

El origen y posterior evolución del convento de la Madre de Dios ha estado marcado en buena medida por el mecenazgo de los duques de Alba, el convento fue testigo de importantes acontecimientos históricos, como la estancia de la reina Isabel de Farnesio y el rey Felipe V, o la invasión francesa durante la Guerra de la Independencia. Su arquitectura combina elementos renacentistas, barrocos y neoclásicos, creando un conjunto armónico y elegante.

Este convento ha sido objeto de estudio por el historiador Raimundo Moreno Blanco, que le dedicó un artículo titulado "El convento de la Madre de Dios en Piedrahíta y el lienzo del Cristo de la Paciencia o de la Humildad atribuido a Alonso Cano", publicado por la Institución Gran Duque en 2012 en la obra sobre las actuaciones de los 50 años de cultura abulense llevadas a cabo por la propia institución en el periodo 1962-2012 (Vol. 2, pp. 121-140). En este artículo se analiza la historia, la arquitectura y las obras de arte del convento, así como la autoría y el estilo del cuadro del granadino.

El autor considera que la iglesia del convento carmelita tiene su origen y primeras intervenciones en los siglos XV y XVI, incorporando en su estudio planos del convento. A finales del XV o principios del XVI se le adosó la capilla del Carmen, a la que se accede desde el altar mayor, construida en piedra de sillería y cubierta con bóveda gótica, similar a otras capillas de la iglesia parroquial. El convento conserva restos de la armadura y pinturas del siglo XVI. El escudo de los duques de Alba campea en el exterior del edificio.

En el siglo XVII se reformó la iglesia, ya en estilo barroco. De 1696 data el contrato de obra con varios maestros arquitectos. Uno de ellos, Carlos Cillero, realizaría las obras de la reforma de la capilla mayor, desmontando la cubierta antigua y colocando una nueva. Se elevó el nivel de los muros y se abrieron dos óculos a norte y poniente. La nave se cubrió con cuatro paños de bóveda de lunetos.

El convento se convirtió en un centro de espiritualidad y cultura, en su interior alberga un museo de arte sacro con obras de gran valor, entre las que destaca el lienzo del Cristo de la Paciencia, atribuido al pintor Alonso Cano, conocido como el granadino, en el siglo XVII. Este lienzo representa a Cristo crucificado con un cordero a sus pies, simbolizando su sacrificio redentor. El nombre del cuadro se debe a que fue regalado por un ganadero de la zona al convento, que lo venera como una reliquia. Moreno Blanco considera que fue realizado



a mediados del siglo XVII, antes de 1654. La atribución de la obra a Alonso Cano data de 1720, cuando se publicó la *Vida de la Venerable María de Jesús*, si bien la historiografía no se ha puesto de acuerdo en esta atribución. Entre otros, al historiador granadino Manuel Gómez-Moreno, cuando realiza el Catálogo monumental de la provincia de Ávila, le recordó al verlo "las últimas obras de Alonso Cano". Balbino Velasco Bayón lo atribuye al pintor de Granda en un artículo publicado en el Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid (1980) titulado: "Un lienzo de Alonso Cano en Piedrahita (Ávila)".

El convento y la villa de Piedrahita fueron declarados bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico por la Junta de Castilla y León el 10 de enero de 2008, reconociendo así su valor patrimonial y cultural. La villa de Piedrahita tiene un rico legado histórico y artístico, que incluye el palacio ducal, la plaza mayor, la iglesia parroquial y varias casonas y ermitas.

Después de seis siglos, el convento de las Carmelitas Descalzas de Piedrahita, en la provincia de Ávila, se ha quedado vacío tras la marcha de las 10 monjas que vivían en él. Su cierre ha generado inquietud y preocupación entre los vecinos que se han unido para hacer fuerza.

Cabe destacar la importancia histórica y cultural de este convento, que ha estado en funcionamiento durante seis siglos.

Además, el convento alberga un museo con más de una decena de obras de arte, algunas de gran valor económico como el cuadro del Cristo atribuido a Alonso Cano. Estas obras tienen un valor cultural, religioso y sentimental para los vecinos de Piedrahita, ya que forman parte de la historia y la identidad del pueblo.

El art. 10.3 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, indica: "La iniciación de procedimiento para la declaración de un Bien de interés Cultural determinará, respecto al bien afectado, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la presente Ley para los bienes ya declarados. En caso de bienes inmuebles, además, será de aplicación, en todo caso, lo establecido en el artículo 34 de la presente Ley".

La declaración del convento como BIC implicaría un régimen de protección especial para las obras de arte y garantizaría su conservación a largo plazo. Asimismo, permitiría acceder a ayudas públicas para su mantenimiento, restauración y difusión, lo que contribuiría al desarrollo turístico y económico del municipio.

Además, la Junta de Castilla y León puede declarar BIC un bien privado si reúne de forma singular y relevante las características, las cualidades y los valores representativos del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma.

En resumen, la declaración del convento de las Carmelitas Descalzas de Piedrahita como BIC es fundamental para preservar su patrimonio histórico y cultural, así como para proteger las obras de arte que alberga. Además, su reconocimiento como BIC contribuiría al enriquecimiento del patrimonio cultural de Castilla y León y al desarrollo turístico y económico del municipio. Asimismo, consideramos que esta declaración debe extender también al cuadro del Cristo de la Paciencia, atribuido a Alonso Cano, sin menoscabo de poder hacerlo también a otros bienes muebles del convento que han salido del mismo a mediados de octubre del presente año.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del convento de las Carmelitas Descalzas de Piedrahita en la provincia de Ávila.

2.º- Incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, de carácter mueble, del cuadro del Cristo de la Paciencia, atribuido al pintor, escultor y arquitecto granadino Alonso Cano, así como considerar y contemplar la posibilidad de hacer extensiva esta declaración a otras obras de arte mueble que han estado hasta mediados del mes de octubre de 2023 en el citado convento de Piedrahita.

3.º- Realizar las gestiones necesarias para que las obras de arte mueble y, en especial, el cuadro del Cristo de la Paciencia retornen a Piedrahita".

Valladolid, 31 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000718-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que en el primer semestre de 2024 la plantilla real de personal especialista en anestesiología y reanimación del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca esté formada al menos por 62 personas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Mediante resolución de 8 de junio de 2022 se publicó la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA ASIGNACIÓN DE DESTINOS DEL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN SAN/134/2020 DE 14 DE FEBRERO (BOCYL DE 21 DE FEBRERO).



Esta resolución incorpora un total de 67 especialistas que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN del Servicio de Salud de Castilla y León. A ninguno de estos especialistas se les ha asignado plaza en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (CAUSA), porque este hospital no fue incorporado por la Consejería de Sanidad como uno de los que podían ser elegidos por las personas que superasen el proceso.

Este hecho, junto con otras circunstancias, ha hecho que la plantilla del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de Especialistas en Anestesiología y Reanimación se encuentre en la actualidad en una situación precaria, con la disponibilidad de 7 personas menos de las 62 que formaban parte de este servicio antes del traslado al nuevo hospital de Salamanca.

Las consecuencias de la disminución de más del 10 % de la plantilla de anestelistas en el CAUSA, respecto a la existente hace solamente dos años, son muy negativas para la actividad asistencial y quirúrgica del único hospital de nivel IV de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que en el primer semestre de 2024 la plantilla real de personal especialista en Anestesiología y Reanimación del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca está formada al menos por 62 personas".

Valladolid, 2 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa
Álvarez y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000719-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a crear con carácter anual una convocatoria pública de ayudas, financiadas con cargo a las partidas presupuestarias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para apoyar económicamente a los pequeños ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que financian en sus localidades servicios de carácter sociosanitario como podología o fisioterapia, destinados principalmente a personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Mediante escrito dirigido a la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades con fecha 26 de octubre, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morille (Salamanca), don Manuel Ambrosio Sánchez, informa que "ha puesto en marcha el servicio, con sus propios fondos, de atención de fisioterapia (una vez al mes) para los vecinos que lo necesitan, así como el de podología (en meses alternos) también para los empadronados que lo requieren".



Asegura en su misiva el Sr. Alcalde de Morille que "en cualquiera de los casos se trata de necesidades muy importantes para los residentes, en su mayoría de edad avanzada (son todos mayores de 65 años) y carecen de los medios para poder desplazarse a la capital y recibir la atención que requieren".

En su escrito el referido Alcalde considera "que estas competencias que estamos asumiendo no son propias de nuestro ámbito municipal sino del de la Junta de Castilla y León y que si las asumimos, con nuestro esfuerzo administrativo y económico, es en el ánimo de hacer viables tales servicios para una población que no dispone de otros recursos y que no puede postergar indefinidamente una respuesta por parte de la administración autonómica".

Finaliza el Sr. Sánchez asegurando que "en este sentido y deseando que no solamente en Morille sino en el conjunto de nuestra región la Junta arbitre las medidas precisas para que los ciudadanos de los pequeños municipios no sigan siendo de inferior categoría a los habitantes urbanos, solicito encarecidamente que desde la Junta de Castilla y León se habiliten las partidas presupuestarias precisas, de cara al año 2024 y siguientes, que compensen a los pequeños ayuntamientos que, como Morille, están ejecutando este importante desembolso...".

El Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León comparte esta solicitud del Alcalde de Morille y, por ello, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear con carácter anual una convocatoria pública de ayudas, financiadas con cargo a las partidas presupuestarias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para apoyar económicamente a los pequeños ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que financian en sus localidades servicios de carácter sociosanitario como podología o fisioterapia, destinados principalmente a personas mayores".

Valladolid, 2 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Juan Luis Cepa Álvarez y
Rosa María Rubio Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000720-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las obras de consolidación de los taludes en la carretera de Porto (ZA-102) y a proceder de manera periódica y constante al mantenimiento y limpieza de las cunetas de esa carretera, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La carretera ZA-102 es una carretera autonómica situada en el límite las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Galicia y une la A-52 y la N-525 con las localidades de Porto, Barjacoba, Barrio de la Vega, Pías y Villanueva de la Sierra, en la alta Sanabria, y las gallegas de Prodorramisquedo y Sever.

La longitud del tramo es de 30,2 kilómetros, de los que 21,7 son titularidad de Castilla y León y los 8,5 restantes de Galicia.

Pese a ostentar la titularidad de la misma, la Junta de Castilla y León reiteradamente viene incumpliendo sus compromisos con esta carretera ZA-102 de manera que el proyecto de modernización, ensanche y de modificación del trazado se fue reduciendo para finalmente pasar de un presupuesto de 12 millones de euros a algo menos de 2,4, destinados exclusivamente a su señalización vertical y horizontal y capa de rodadura.



En efecto, el proyecto de la Junta de 2011 ascendía a 12.322.239,95 € y que contemplaba 24 variantes de trazado, siete muros de escollera en diferentes puntos y la ampliación de tres pontones, señalización y balizamiento. Un proyecto con el que se pretendía duplicar la calzada, que actualmente tiene una anchura que oscila entre 3,50 y 4,50 metros, como ya informamos en octubre de 2017. Pero finalmente dicho proyecto se redujo en 10 millones de euros, con un montante total de 2.482.661 €. Con ello se redujeron las actuaciones a realizar en esta carretera de manera que la ejecución de la parte zamorana se hacía sobre 22,135 kilómetros con una inversión total de 1,68 millones de euros y un plazo de ejecución de 16 meses. Por su parte, el tramo gallego comprendía una inversión aproximada de 800.000 euros para sus 8,5 kilómetros.

Finalmente, en la zona de Castilla y León se invirtieron 1.681.085,28 euros, mientras que la inversión en la zona gallega fue de 664.412,27 euros, un total de 2.345.497,55 euros para la ejecución de obras en la carretera de Porto (ZA-102 y OU-124) y de Barjacoba (ZA-101).

Las actuaciones, que solo afectaron a la renovación del firme de la vía y a la señalización horizontal y vertical de la calzada, se iniciaron en verano de 2019 pero no se actuó en los taludes, lo que está provocando desde entonces que época de lluvias se produzcan desprendimientos del material pétreo y vegetal de los taludes hacia la carretera, de manera que en diciembre de 2020, al poco de haber terminado las obras, y a raíz de las lluvias, se desprendió uno de los taludes de la carretera ZA-102 de Porto de Sanabria provocando caída de tierra.

Actualmente, en el presente otoño de 2023, se han producido graves desprendimientos de piedras, rocas, tierra y caída de árboles que han afectado y cortado parcialmente tramos de la calzada, además, dado el lamentable estado de las cunetas de esta carretera, llenas de maleza; la escasa lluvia ha provocado desbordamiento de agua a la calzada. Todo ello ha obligado a ralentizar la circulación y a extremar las precauciones.

En Porto el problema "se veía venir". Así lo han manifestado tanto las autoridades municipales como el vecindario de Porto, porque cuando se reformó la carretera (2019-2020) no se consolidaron los taludes sobre la vía, especialmente, entre el cruce de Barjacoba y el final de la carretera en las cercanías de Porto, el tramo "más abrupto" de todo el trayecto.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Llevar a cabo las obras de consolidación de los taludes en la carretera de Porto (ZA-102) para evitar desprendimientos de roca y tierra que se vienen sucediendo en la citada carretera.

2. Proceder de manera periódica y constante al mantenimiento y limpieza de las cunetas de la carretera de Porto (ZA-102)".

Valladolid, 2 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada
García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000721-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar las tareas de acondicionamiento y mejora de la carretera SA-213 en los tramos con mayores problemas de conservación y seguridad vial, así como a incorporar entre los tramos que serán acondicionados el acceso a la localidad de Aldehuela de Yeltes, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa Rubio Martín y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La carretera SA-213 es una vía autonómica que une la localidad de Tamames con la autovía A-62 y la carretera nacional N-620 en la provincia de Salamanca. Además, su trazado de casi 30 km atraviesa las localidades de Aldehuela de Yeltes, Alba de Yeltes y Bocacara.

Debido al paso del tiempo y a la falta de intervenciones de rehabilitación y mejora, este tramo de carretera sufre en gran parte de su trazado un estado de conservación deficiente y problemas estructurales serios. Además, existen problemas de seguridad que se originan en puntos muy concretos de su recorrido.



En los últimos años las actuaciones en esta vía se han reducido a tareas mínimas de mantenimiento y la intervención urgente en el puente sobre el río Morasverdes para garantizar su estabilidad y tránsito de vehículos.

Ante esta situación es necesario evaluar la situación de conservación que sufre esta vía autonómica y acometer las intervenciones de mejora y acondicionamiento que se necesitan lo antes posible, muy particularmente en los tramos que afectan a las localidades de Aldehuela de Yeltes y Alba de Yeltes. Para ello, urge agilizar los trabajos de intervención e implementar las partidas presupuestarias destinadas a tal fin en los presupuestos de la Junta de Castilla y León, priorizando su tramitación administrativa.

Para conseguir este objetivo, en los últimos años diferentes instituciones y partidos políticos han reclamado la mejora de esta carretera y el 26 de octubre de 2023 el Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca ha aprobado por unanimidad una moción del Grupo Socialista en este sentido.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1) Agilizar las tareas de acondicionamiento y mejora de la carretera SA-213 en los tramos con mayores problemas de conservación y seguridad vial.

2) Incorporar entre los tramos que serán acondicionados el acceso a la localidad de Aldehuela de Yeltes (conocido como la bajada del Cristo) que padece de serios problemas de canalización de agua y desperfectos en su firme".

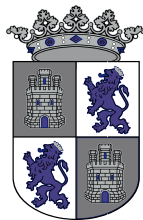
Valladolid, 2 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa María Rubio
Martín y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000722-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a mantener o, en su caso, reponer antes de finalizar el año 2023 los puestos de trabajo existentes en los centros de menores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales a fecha de 1 de septiembre de 2023, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Recientemente diversos medios se hicieron eco de la intención de la Gerencia de Servicios Sociales de suprimir diversas plazas de Técnico del Menor de los Centros de Menores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, entre ellos, la Residencia Juvenil "Suero de Quiñones". De hecho, la Gerencia Territorial de León ya ha comunicado el cese a tres trabajadoras de ese centro y se prevé que proceda de igual forma con otras dos personas a principios de año.



Además, la Gerencia de Servicios Sociales viene justificando esta escalada de ceses, en la reclasificación que ha surgido en el nuevo Convenio Colectivo, con la reagrupación del Personal de atención directa de los Centros de Menores anteriormente citados, en la categoría de Técnico del Menor y la inclusión en dichos centros de una nueva competencia funcional de Técnico de Apoyo al Menor del Grupo III, si bien, al adoptar esta medida, pretende destruir plazas de naturaleza estructural dotadas presupuestariamente en pro de una categoría que carece de plazas de dicho carácter y, así, el personal que actualmente se está contratando en esa nueva competencia funcional de Técnico de Apoyo al Menor se encuentra fuera de las RPT al no haberse creado las plazas oportunas para ellos.

Por otro lado, hemos de señalar que, por parte de la Administración y en la negociación del nuevo Convenio, hubo un compromiso de que no iban a producirse despidos y se iba a mantener la plantilla, lo que choca frontalmente con esta forma de actuar de la Gerencia, que despidió a los trabajadores que llevan años realizando correctamente sus funciones de apoyo y reeducación en los Centros de Menores.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Mantener o, en su caso, reponer antes de finalizar el año 2023 los puestos de trabajo existentes en los Centros de Menores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales a fecha de 1 de septiembre de 2023".

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000723-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León para poner en marcha diversas actuaciones relativas a proyectos de documentación e investigación arqueológica, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo, Soraya Blázquez Domínguez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

Recientemente ha trascendido a la opinión pública que una veintena de investigadores han dirigido una carta al Consejero de Cultura y Turismo en la que han alertado sobre "la grave situación a la que están abocados los proyectos de investigación, debido a la falta de una política de investigación del patrimonio arqueológico de la Junta de Castilla y León".



En su carta, los arqueólogos citan el artículo 2 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que establece las competencias exclusivas de la Comunidad sobre el patrimonio cultural ubicado en su territorio, así como los deberes y atribuciones esenciales de la Comunidad de Castilla y León de garantizar su conservación, promover su investigación y enriquecimiento, así como fomentar y tutelar el acceso de los ciudadanos a dichos bienes.

En base a ello se quejan en su carta que la Consejería de Cultura y Turismo "ha incumplido en los últimos años, en una clara dejación de funciones, lo dispuesto en la ley de patrimonio cultural de Castilla y León en lo tocante a la promoción y apoyo a la investigación", afirmación que sustentan en una serie de hechos. Citan para ello como la Dirección General de Patrimonio realizó en 2021 "una novedosa y fracasada convocatoria pública de subvenciones para favorecer la investigación arqueológica, con un montante máximo total por proyecto de 10.000 euros". La citada convocatoria se resolvió el 3 de noviembre de 2021, con la obligación de justificar la misma el día 5 del propio mes de noviembre, lo que significaba que hubiera que justificar los trabajos en dos días.

Debido a esto, continúa la misiva, "muchos investigadores no se acogieron a la convocatoria, otros tantos renunciaron cuando se resolvió y algunos no pudieron justificar las cantidades asignadas. En conclusión, muchos proyectos de contrastada trascendencia científica ni se acogieron a la convocatoria ni fueron financiados mediante esa línea de subvenciones".

Recuerdan los investigadores que en el año 2022, con una nueva Consejería de Cultura, "se apostó por la financiación de las actividades arqueológicas a través de una convocatoria de subvenciones para investigación que se resolvió, sorprendentemente, en enero del 2023. Los resultados, puede afirmarse, fueron peores que en 2021, ya que muchos investigadores ni llegaron a solicitar financiación y a los que se les concedió, a día de hoy la subvención no está pagada. Del mismo modo los cientos de miles de euros destinados a las subvenciones de investigación arqueológica, pero no gastados, no se han invertido, que tengamos noticia, en actividades relacionadas con la investigación sobre el patrimonio arqueológico".

Por lo que respecta a 2023, en lo que llevamos de año no se ha publicado ninguna convocatoria de subvención a la investigación arqueológica. Además, se da la circunstancia que en octubre de 2023 todavía no se han pagado algunas subvenciones del 2021 y ninguna del 2022.

Por otro lado, lo que sí se ha hecho público recientemente es el borrador del próximo Plan de Patrimonio para el período 2023/2026 en el que no se contempla la financiación de proyectos de investigación. En una Comunidad tan rica en yacimientos arqueológicos, se cuenta con nutridos y experimentados equipos multidisciplinares en torno a la Arqueología, vinculados a las cuatro Universidades públicas, a las Reales academias, así como a varios Institutos y Centros de estudios integrados en la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, vinculada al CSIF.

Todo ello hace preciso su impulso y fomento desde la Administración autonómica, en virtud de sus competencias y de la propia Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural, incluyendo la investigación arqueológica y la promoción de la investigación de nuestro patrimonio



cultural en general y del arqueológico en particular, superando de este modo la situación actual que, tal y como manifiestan los propios investigadores firmantes de la misiva referida, "perjudica al conocimiento presente, y sobre todo futuro, de nuestro patrimonio".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para garantizar un apoyo adecuado a medio plazo de los proyectos de documentación e investigación arqueológica en Castilla y León.

2. Convocar y resolver anualmente en tiempo y forma las ayudas o subvenciones destinadas a proyectos de documentación e investigación arqueológica que tengan como fin el territorio de Castilla y León.

3. Dotar e incrementar notablemente las partidas destinadas a los proyectos de documentación e investigación arqueológica que se lleven a cabo en la Comunidad de Castilla y León. El montante global de dichas ayudas no será inferior a 100.000 euros.

4. Dejar un periodo de tiempo razonable entre la resolución y la justificación de la ayuda concedida.

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Laura Pelegrina Cortijo, María Soraya Blázquez Domínguez y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000724-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a reparar con la mayor urgencia posible las goteras existentes en el consultorio de Entrepinos (Valladolid), así como a hacer un estudio general de todas las instalaciones y subsanarlas, si fuese necesario, para proporcionar una atención de calidad a todos los usuarios de este, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En agosto de 2008 se inauguraba a bombo y platillo el Consultorio de Entrepinos, con la presencia del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y el Alcalde de Simancas de entonces, ambos del Partido Popular; y en la que elogiaban las nuevas instalaciones de un centro que iba a ofrecer un servicio de calidad, manifestaban textualmente.



En junio de 2013, ya se denunciaba el estado lamentable que presentaba el Consultorio con goteras, puertas y ventanas con cristales partidos y pegados con cinta aislante y sin servicio de alarma, con la consiguiente preocupación de los profesionales médicos y de enfermería, así como de los usuarios.

En noviembre de 2014 el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Simancas volvía a denunciar la existencia de goteras en el Consultorio, y el Alcalde de entonces, del PP, indicaba que había consignado 10.000 € del presupuesto de 2015 para subsanar las deficiencias.

El pasado 27 de octubre muchos de los usuarios del Consultorio de Entrepinos que tuvieron que asistir a consulta médica se encontraron, de nuevo, con diferentes goteras en los pasillos, y la colocación de cubos por las diferentes estancias del Consultorio, dando una imagen pésima y deplorable.

Desde luego el malestar de los vecinos y usuarios del Consultorio no puede ser más evidente. Son más de 1000 personas a quien presta servicio el citado Consultorio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reparar con la mayor urgencia posible las goteras existentes en el Consultorio de Entrepinos (Valladolid), así como hacer un estudio general de todas las instalaciones y subsanarlas, si fuese necesario, para proporcionar una atención de calidad a todos los usuarios de este".

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero, Elisa Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, María Isabel Gonzalo Ramírez y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000725-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-117 por el municipio de Covaleda y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La carretera CL-117 es una vía de la Red Básica de Castilla y León. Cuenta con una longitud de 62 kilómetros y discurre desde Salas de los Infantes en Burgos hasta Abejar (cruce con la N-234). Del total de su longitud, 29 kilómetros pasan por tierras sorianas.

En su trazado divide en dos el casco urbano del municipio de Covaleda, en una travesía de Intensidad Media Diaria de 1.000 vehículos, con casi un 10 % de vehículos pesados, en un trazado estrecho, largo y en varias curvas.



El 6 de abril de 2009, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En el Anejo 2 de este Plan (Actuaciones Programadas) en la provincia de Soria, se incorporó la previsión de realizar, durante el periodo de vigencia del mismo, la construcción de la variante de población en la CL-117 por el municipio de Covaleda, con una catalogación de terreno llano y un presupuesto total de 5,00 millones de euros, que nunca se llegó a realizar.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-117 por el municipio de Covaleda.

2.- Que una vez realizado el proyecto, y antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta.

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000726-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-117 por el municipio de Duruelo de la Sierra y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La carretera CL-117 es una vía de la Red Básica de carreteras de Castilla y León. Cuenta con una longitud de 62 kilómetros y discurre desde Salas de los Infantes en Burgos hasta Abejar (cruce con la N-234). Del total de su longitud, 29 kilómetros pasan por tierras sorianas.

En su trazado divide en dos el casco urbano del municipio de Duruelo de la Sierra, en una travesía de Intensidad Media Diaria de 1.000 vehículos, con casi un 10 % de vehículos pesados, en un trazado estrecho, largo y en curva.



El 6 de abril de 2009, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En el Anejo 2 de este Plan (Actuaciones Programadas) en la provincia de Soria, se incorporó la previsión de realizar, durante el período de vigencia del mismo, la construcción de la variante de población en la CL-117 por el municipio de Duruelo de la Sierra, con una catalogación de terreno llano y un presupuesto total de 5,00 millones de euros, que nunca se llegó a realizar.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-117 por el municipio de Duruelo de la Sierra.

2.- Que una vez realizado el proyecto, y antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta.

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000727-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera SO-132 por el municipio de Marazovel y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La carretera SO-132 es una vía de la Red Complementaria Preferente de carreteras de Castilla y León. Cuenta con una longitud de 62 kilómetros y discurre desde la Nacional II junto a Medinaceli hasta el cruce con la SO-160 en el eje sur provincial.

En su trazado divide en dos el casco urbano del municipio de Marazovel, en una travesía de Intensidad Media Diaria de 355 vehículos, con un 20 % de vehículos pesados, en un trazado muy estrecho, sin visibilidad en doble curva peligrosa.



El 6 de abril de 2009, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En el Anejo 2 de este Plan (Actuaciones Programadas) en la provincia de Soria, se incorporó la previsión de realizar, durante el periodo de vigencia del mismo, la construcción de la variante de población en la SO-132 por el municipio de Marazovel, con una catalogación de terreno llano y un presupuesto total de 5,00 millones de euros, que nunca se llegó a realizar.

Es llamativo el incremento de circulación de esta vía, que ha pasado de una Intensidad Media Diaria (IMD) de 163 en el año 2010 a 355 en el año 2022, un incremento de 120 % de tráfico, más del doble, por lo que se hace aún más necesaria la ejecución entonces programada como prioritaria.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera SO-132 por el municipio de Marazovel.

2.- Que una vez realizado el proyecto, y antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta.

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000728-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-117 por el municipio de Morón de Almazán y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La carretera CL-116 es una vía de la Red Básica de carreteras de Castilla y León. Cuenta con casi 87 kilómetros de longitud y discurre desde El Burgo de Osma hasta el límite con la Comunidad de Aragón.

En su trazado cruza el casco urbano del municipio de Morón de Almazán, en una travesía de Intensidad Media Diaria (IMD) de más de 2.000 vehículos, con un 23 % de vehículos pesados. Casi 500 camiones de media cruzan diariamente el casco urbano del municipio.



El 6 de abril de 2009, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En el Anejo 2 de este Plan (Actuaciones Programadas) en la provincia de Soria, se incorporó la previsión de realizar, durante el periodo de vigencia del mismo, la construcción de la variante de población en la CL-116 por el municipio de Morón de Almazán, con una catalogación de terreno llano y un presupuesto total de 5,00 millones de euros, que nunca se llegó a realizar.

Es llamativo el incremento de circulación de esta vía, que ha pasado de una IMD de 1.288 en el año 2010 a 2.068 en el año 2022, un incremento de más de 60 % de tráfico, por lo que se hace aún más necesaria la ejecución entonces programada como prioritaria.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-116 por el municipio de Morón de Almazán.

2.- Que una vez realizado el proyecto, y antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta.

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000729-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-116 por el municipio de Monteagudo de las Vicarías y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La carretera CL-116 es una vía de la Red Básica de carreteras de Castilla y León. Cuenta con casi 87 kilómetros de longitud y discurre desde El Burgo de Osma hasta el límite con la Comunidad de Aragón.

En su trazado divide en dos el casco urbano del municipio de Monteagudo de las Vicarías, en una travesía de Intensidad Media Diaria de más de 1.700 vehículos, con casi un 30 % de vehículos pesados. Casi 500 camiones de media cruzan diariamente el casco urbano del municipio en una travesía larga, estrecha y en curva.



El 6 de abril de 2009, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En el Anejo 2 de este Plan (Actuaciones Programadas) en la provincia de Soria, se incorporó la previsión de realizar, durante el periodo de vigencia del mismo, la construcción de la variante de población en la CL-116 por el municipio de Monteagudo de las Vicarías, con una catalogación de terreno llano y un presupuesto total de 5,00 millones de euros, que nunca se llegó a realizar.

Por toda lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-116 por el municipio de Monteagudo de las Vicarías.

2.- Que una vez realizado el proyecto, y antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta.

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000730-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-116 por el municipio de Lodares de Osma y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La carretera CL-116 es una vía de la Red Básica de carreteras de Castilla y León. Cuenta con casi 87 kilómetros de longitud y discurre desde El Burgo de Osma hasta el límite con la Comunidad de Aragón.

En su trazado cruza el casco urbano del municipio de Lodares de Osma, en una travesía de Intensidad Media Diaria de 1.750, con casi el 30 % de vehículos pesados, el doble de la media nacional del conjunto de carreteras. Más de 500 camiones de media cruzan diariamente el casco urbano del municipio.



El 6 de abril de 2009, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En el Anejo 2 de este Plan (Actuaciones Programadas) en la provincia de Soria, se incorporó la previsión de realizar, durante el periodo de vigencia del mismo, la construcción de la variante de población en la CL-116 por el municipio de Lodaes de Osma, con una catalogación de terreno llano y un presupuesto total de 5,00 millones de euros, que nunca se llegó a realizar.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-116 por el municipio de Lodaes de Osma.

2.- Que una vez realizado el proyecto, y antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta.

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000731-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-116 por el municipio de Hortezueta y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La carretera CL-116 es una vía de la Red Básica de carreteras de Castilla y León. Cuenta con casi 87 kilómetros de longitud y discurre desde El Burgo de Osma hasta el límite con la Comunidad de Aragón.

En su trazado cruza el casco urbano del municipio de Hortezueta, en una travesía de Intensidad Media Diaria de 1.750, con casi el 30 % de vehículos pesados, el doble de la media nacional del conjunto de carreteras. Más de 500 camiones de media cruzan diariamente el casco urbano del municipio.



El 6 de abril de 2009, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En el Anejo 2 de este Plan (Actuaciones Programadas) en la provincia de Soria, se incorporó la previsión de realizar, durante el periodo de vigencia del mismo, la construcción de la variante de población en la CL-116 por el municipio de Hortezueta, con una catalogación de terreno llano y un presupuesto total de 5,00 millones de euros, que nunca se llegó a realizar.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-116 por el municipio de Hortezueta.

2.- Que una vez realizado el proyecto, y antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta.

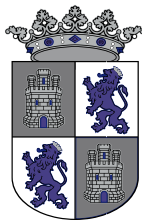
Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000732-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-101 por el municipio de Villasayas y a que, antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La carretera CL-101 es una vía de la Red Básica de carreteras de Castilla y León. Cuenta con una longitud de 101 km y discurre desde Ágreda hasta el límite con la Comunidad de Castilla-La Mancha.

En su trazado cruza el casco urbano del municipio de Villasayas, en una travesía de Intensidad Media Diaria de casi 900 vehículos, con aproximadamente el 10 % de vehículos pesados, en un trazado ondulado, en curva estrecha y sin visibilidad.



El 6 de abril de 2009, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En el Anejo 2 de este Plan (Actuaciones Programadas) en la provincia de Soria, se incorporó la previsión de realizar, durante el periodo de vigencia del mismo, la construcción de la variante de población en la CL-101 para el municipio de Villasayas, con una catalogación de terreno ondulado y un presupuesto total de 6,88 millones de euros, que nunca se llegó a realizar.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto de ejecución de la variante de la carretera CL-101 por el municipio de Villasayas.

2.- Que una vez realizado el proyecto, y antes del final de la legislatura, se finalice la ejecución de la mejora propuesta.

Valladolid, 7 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000733-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar y reforzar el programa de itinerarios personalizados para el empleo con el objetivo de impulsar el empleo de las personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

La aprobación y entrada en vigor de la Ley 2/2013, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León, supuso la incorporación a nuestra normativa de los principios de la Convención de Derechos de las Personas con discapacidad y marcó un paso determinante hacia la concepción de las personas con discapacidad en clave de derechos, de igualdad, de empleo y de discriminación positiva.

El acceso al empleo para las personas con discapacidad es probablemente una de las máximas expresiones de la autonomía, de la independencia y de la plena participación que pueden llegar a alcanzar. Y ello no solo por mera justicia social, sino por interés económico, pues estos trabajadores, además de tener siempre un gran compromiso con su empleo, aportan diversidad, ilusión, habilidades y talento, permitiendo a sus empresas adaptarse mejor a un mundo cada vez más diverso.



En esta idea, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con discapacidad de Castilla y León 2016-2020 reconocía el papel fundamental que tenía el empleo en la vida de las personas con discapacidad y establecía medidas dirigidas a mejorar su empleabilidad.

Estas medidas, que han tenido un importante impacto en la promoción del empleo de las personas con discapacidad, se llevan a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a través de un variado conjunto de programas y actuaciones que se desarrollan a través de la colaboración público-privada favoreciendo siempre la participación de las entidades del tercer sector.

Un ejemplo de ello son los denominados "itinerarios personales de apoyo al empleo" que engloban dos programas; el Programa de Itinerarios Personalizados de Inserción Sociolaboral para Personas con Discapacidad cofinanciado por Fondo Social Europeo; y el Programa de Itinerarios Personalizados de Inserción Sociolaboral para jóvenes con Discapacidad cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI).

Ambos programas incluyen medidas de formación prelaboral, formación laboral, y prácticas en Centros Especiales de Empleo y en el mercado ordinario; cuyo objetivo principal es mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad a través de una serie de apoyos que potencien las capacidades laborales de las personas con discapacidad.

La metodología de estos itinerarios está basada en un método de intervención, integrando recursos y servicios para atender las diversas problemáticas que obstaculizan el acceso efectivo de las personas al mercado de trabajo, y mejorar su situación sociolaboral. Para ello es necesario proponer herramientas instrumentales para su aplicación en el proceso de inserción sociolaboral, mediante un tratamiento integral de las necesidades de las personas.

Y es que el empleo se configura como uno de los principales recursos para luchar contra la exclusión social y especialmente lo es para las personas con discapacidad, pues su inclusión con plenas garantías en la vida laboral supone un camino hacia su autonomía creando a la vez una red de relaciones sociales que favorece su plena inclusión en la sociedad.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar y reforzar el programa de itinerarios personalizados para el empleo con el objetivo de impulsar el empleo de las personas con discapacidad".

Valladolid, 8 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000734-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un nuevo programa de digitalización para jóvenes para ofrecer la oportunidad de formar a jóvenes desempleados en competencias digitales que mejoren sus posibilidades de empleabilidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de una aceleración de la digitalización en todos los ámbitos.

En España existen 4,2 millones de trabajadores englobados en disciplinas STEM, de los cuales tan solo un 10 % están enfocados al sector digital.

La digitalización es una opción laboral posible y una fuente de generación de empleo enorme y, por tanto, un camino hacia la empleabilidad de los más jóvenes, puesto que la sociedad demanda este tipo de profesiones y son numerosos los empresarios que requieren personas formadas para poder aprovechar la tecnología.

Por este motivo es tan necesaria una formación digital adecuada para los jóvenes que quieren entrar en el mercado laboral.

Hay que tener en cuenta que, además de construir conocimientos de base, es necesario ser conscientes de que la formación tecnológica se queda obsoleta en poco tiempo si no hacemos un esfuerzo continuado en formación.



Los jóvenes de ahora, que son los futuros herederos de las empresas actuales, demandan la necesidad de seguir mejorando y aprendiendo en el amplio mundo de la digitalización, con lo cual las habilidades digitales que desarrollen hoy van a ser clave en el futuro.

Es decir, una adecuada formación en este ámbito, consecuentemente, impulsará a medio y largo plazo la transformación digital de las pymes castellano y leonesas, mejorando así su productividad y posibilidades de crecimiento y expansión.

La Junta de Castilla y León ha apostado firmemente por el fomento del empleo entre nuestros jóvenes. La aprobación del Plan de Igualdad de Género, Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo dentro de III Estrategia Integrada de Empleo, FP, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo 2021-2024 es una buena muestra de ello.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades participa en este Plan realizando programas de orientación, acompañamiento y seguimiento de jóvenes en busca de empleo, programa de Agentes de juventud. Además, se gestionan actuaciones de educación no formal, además de apoyar a entidades del tercer sector en la realización de programas para formación de jóvenes.

Consideramos que el desarrollo de programas de formación de digitalización para jóvenes podría ser incorporado a las actividades de esta Consejería, que tiene como uno de sus órganos directivos el Instituto de la Juventud.

El objetivo último de esta formación debe ser la mejora de la empleabilidad de los jóvenes de Castilla y León, dotándoles de competencias digitales básicas a aquellos cuya cualificación inicial sea baja, así como dotando de competencias digitales avanzadas a jóvenes más cualificados, pero que, por diversos motivos, se encuentren fuera del mercado laboral.

Más específicamente, esta medida está relacionada con la inmersión en una sociedad digital, en la que el acceso y buena utilización de las herramientas digitales, informáticas y virtuales se considera elemento diferenciador entre las personas insertadas sociolaboralmente y las personas con dificultades en el acceso a empleos cualificados.

En conclusión, se requiere poner en marcha programas de digitalización para jóvenes para mejorar su empleabilidad y dotarles de competencias digitales básicas y avanzadas.

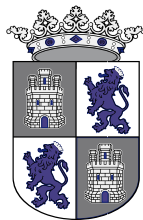
Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un nuevo Programa de digitalización para jóvenes para ofrecer la oportunidad de formar a jóvenes desempleados en competencias digitales que mejoren sus posibilidades de empleabilidad".

Valladolid, 8 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000043-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2023 por el que se aprueba la modificación de la plantilla del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL CONSEJO DE CUENTAS CASTILLA Y LEÓN.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 2/2022, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobar, a propuesta de esta Institución, la modificación de la plantilla de personal del Consejo de Cuentas de Castilla y León en los términos fijados en los Anexos I, II, III y IV que a continuación se insertan.

Segundo. El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Anexo I. Altas

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

Cód.	Denominación	Dot.	Nivel	C.E.	Provisión	Localidad	Requisitos de adscripción				Observaciones
							Admón.	Grupo	Cuerpo/s	Titulación	
<i>Presidencia</i>											
III.F.24	Jefe de Documentación y Tecnologías	1	28	16	LD	PA	A.P.	A1		(9)(10)(14)(15)(16)(17)(18)(39)	
<i>Fiscalización</i>											
III.F.25	Ayudante de Auditoría	1	22	13	CE	PA	A.P.	A2/C1	Gestión/Administrativo	(11)(32)(21)(33)(22)	



Anexo II. Modificaciones

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

Cód.	Denominación	Dot.	Nivel	C.E.	Provisión	Localidad	Requisitos de adscripción				Observaciones
							Admón.	Grupo	Cuerpo/s	Titulación	
<i>Área de Presidencia</i>											
Anterior	III.F.04	Letrado Jefe	1	28	16	CE	PA	A.P.	A1	Letrado	(7)(12)(35)
Actual	III.F.04	Letrado Jefe	1	30	17	LD	PA	A.P.	A1	Letrado	(7)(12)(20)(21)(24)(35)
Anterior	III.F.05	Administrativo	1	18	10	CE	PA	A.P.	C1	Administrativo	(12)(28)(34)
Actual	III.F.05	Administrativo	1	20	10	CE	PA	A.P.	C1	Administrativo	(12)(20)
Anterior	III.F.02	Secretario/a Presidente	1	18	6	LD	PA	A.P.	C1/C2	Administrativo/Auxiliar	(12)(13)
Actual	III.F.02	Secretario/a Presidente	1	18	6	LD	PA	A.P.	C1/C2	Administrativo/Auxiliar	(12)(13)(34)



Anexo III. Amortizaciones

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

Cód.	Denominación	Dot.	Nivel	C.E.	Provisión	Localidad	Requisitos de adscripción				Observaciones
							Admón.	Grupo	Cuerpo/s	Titulación	
<i>Área de fiscalización</i>											
III.F.22	Auxiliar	2	18	6	CO	PA	A.P.	C2	Auxiliar	(11)(28)	



Anexo IV. Observaciones y Titulaciones

Observaciones:

- (7) Experiencia en funciones de asesoramiento jurídico y de defensa en juicios de la Administración.
- (8) Experiencia en bases de datos jurídicas.
- (9) Experiencia en organización y gestión documental en soportes informáticos.
- (10) Experiencia en funcionamiento de equipos y aplicaciones informáticas.
- (11) Dominio de aplicaciones ofimáticas a nivel de usuario.
- (12) Manejo de aplicaciones ofimáticas a nivel de usuario.
- (13) Experiencia en puestos de secretaría de dirección.
- (14) Dominio en la implantación, gestión y administración de sistemas de información.
- (15) Experiencia en la administración y gestión de sistemas de información.
- (16) Conocimiento en la administración y gestión de redes y telecomunicaciones.
- (17) Dominio en la administración y gestión de bases de datos documentales.
- (18) Experiencia en la administración y gestión de bases de datos relacionales y documentales.
- (19) Conocimiento en la administración y gestión de bases de datos documentales y relacionales.
- (20) Experiencia en tramitación de expedientes propios de una Secretaría General.
- (21) Disponibilidad horaria.
- (22) Permiso de conducir categoría B.
- (23) Experiencia en tareas de Registro General.
- (24) Experiencia en asesoramiento y apoyo a la superior dirección.
Experiencia en coordinación de unidades administrativas.
- (25) Experiencia en tramitación de expedientes de gasto.
- (26) Experiencia en dirección de equipos de fiscalización.
Experiencia en dirección y coordinación de informes de fiscalización.
Dominio de la contabilidad pública y privada.
Conocimientos en materia de enjuiciamiento contable.
- (27) Experiencia en auditoría.
- (28) Experiencia en trabajos de apoyo en auditoría.
- (29) Experiencia en fiscalización y/o auditoría de Administraciones, Organismos públicos, empresas, fundaciones públicas y contratación.
Dominio de la contabilidad pública y privada.
Experiencia en dirección de equipos de fiscalización.



- (30) Experiencia en fiscalización y/o auditoría de Administraciones, Organismos públicos, empresas, fundaciones públicas y contratación.
Dominio de la contabilidad pública y privada.
Experiencia en auditorías informáticas.
- (31) Experiencia en dirección de equipos de auditoría.
Dominio de la contabilidad pública y privada.
Conocimientos en materia de enjuiciamiento contable.
- (32) Experiencia en puestos similares.
Conocimientos de fiscalización, contratación, contabilidad pública y privada e informática.
- (33) Disponibilidad para viajar.
- (34) Puesto a amortizar.
- (35) Coordinación del trabajo de letrados
- (36) Funciones de Registro de la Institución
- (37) Apoyo a la Presidencia
- (38) Experiencia a apoyo a Órganos Colegiados
- (39) Coordinación del trabajo del Área de Tecnologías de la Información

Titulaciones:

- (I) Grado, Licenciado, Ingeniero o equivalente en: Informática, Sistemas de Telecomunicación, Físicas o Matemáticas



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000112-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 13 de noviembre de 2023, por la que se anuncia la publicación del listado definitivo del personal que cumple la edad de jubilación forzosa en el año 2023.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE ANUNCIA LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL QUE CUMPLE LA EDAD DE JUBILACIÓN FORZOSA EN EL AÑO 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º y 10.º del Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, se hizo público en los tabloneros correspondientes de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, así como en el portal del empleado de la intranet de la Cámara, el listado provisional del personal que cumplirá durante el año 2023 la edad de jubilación forzosa prevista en el Artículo 48 del Estatuto del Personal de las Cortes de Castilla y León.

No habiéndose efectuado reclamación alguna a dicho listado en el plazo establecido para ello, se anuncia la publicación del listado definitivo del personal que cumple la edad de jubilación forzosa en el año 2023 en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León y en el del Procurador del Común de Castilla y León, así como en el portal del empleado de la intranet de la Cámara.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes